

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



**Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de
la Auditoría Superior de la Ciudad de México**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

16 de junio de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, muy amable.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladoras, legisladores; gracias también a quienes nos siguen en esta transmisión en vivo del Congreso capitalino, de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, vamos a dar paso al inicio de esta sesión. Les agradecemos a todas y a todos su presencia.

De tal suerte que en términos de lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXV Bis, V Bis de la Ley Orgánica, 2 fracciones LXV Bis, LVI, LVII, LVII Bis, LVII Ter del Reglamento, así como por lo establecido en los numerales 1, 2, inciso H), 3 párrafo segundo, 7, 15, 17 y 44 de las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones y Comités, así como la Comisión Permanente, todos ellos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con lo establecido en el artículo 211 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito atentamente a mi compañera diputada Leonor Gómez Otegui que en su calidad de Secretaria de esta Comisión, pueda apoyarnos con la lista de asistencia y que nos

informe sobre la existencia del quórum que se requiere para poder llevar a cabo esta sesión.

Si es tan amable, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenos días, por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Presidente José Luis Rodríguez Díaz de León, presente; Christian Damián Von Roehrich, no está; diputada la de la voz, presente; diputado Fernando Aboitiz; diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; diputada Leticia Estrada Hernández, presente; diputado Jorge Gaviño, presente; diputado Armando Tonatiuh González Case, presente; diputada Ana Cristina Hernández Trejo; pero sí está por ahí; María Guadalupe Morales Rubio; diputada Gabriela Quiroga; diputada Teresa Ramos Arreola; diputado Eleazar Rubio Aldarán, presente; diputado Rigoberto Salgado, presente; diputado Eduardo Santillán Pérez, presente; diputado Mauricio Tabe Echartea; diputado José Emmanuel Vargas Bernal, presente.

Diputado Presidente, tenemos registrada la asistencia de 11 diputadas y diputados.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 212 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Otegui.

En este momento pues en efecto se abre la sesión.

El orden del día ha sido distribuido con oportunidad en el cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la sesión de este día. Le solicito amablemente que nos pueda apoyar con la lectura del orden del día, diputada Otegui.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe trimestral de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondiente al segundo año legislativo.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe de receso de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondiente al segundo año legislativo.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo CCM/I/CRCYVASCM/01/20 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Programa General de Auditoría para la revisión de la cuenta pública 2019.

7.- Asuntos generales.

En términos de lo establecido por los artículos 15 y 17 de las reglas para el desarrollo de sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en lo sucesivo a las reglas se pregunta a las diputadas y diputados en votación nominal si se aprueba el orden del día en sus términos, mencionaré el voz alta el nombre y apellido y ustedes expresarán el sentido de su voto.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- La de la voz, Leonor Gómez Otegui, en pro.

Diputada Leticia Estrada Hernández.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Gaviño sí.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Armando Tonatiuh González Case.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Eleazar Rubio Aldarán.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

¿Digo cuántos votos?

Con 12 votos a favor queda aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Nos faltó la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Leonor.

LA C. SECRETARIA.- Falta la diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Está muy bien, diputada, muchas gracias.

Si puedes repetirlos, sí está bien.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se aprueba con un total de 13 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Buen día a todos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Buenos días, Tere.

LA C. SECRETARIA.- Buenos días.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí me escuchan? Perfecto, gracias.

En desahogo del tercer punto le solicito amablemente, diputada Otegui, preguntar a las diputadas y a los diputados asistentes si es de dispensarse la lectura del acta de la primera sesión extraordinaria de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados asistentes si es de dispensarse la lectura de documento de mérito, toda vez que fue circulado con antelación a la sesión, en términos de lo establecido por los artículos 15 y 17 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en lo sucesivo a las reglas mencionaré en voz alta el nombre y apellido y ustedes darán el sentido de su voto.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputada Leonor Gómez Otegui, en pro.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Con 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Otegui.

Le solicito amablemente que nos apoye con la lectura del 4º y 5º punto del orden del día, así como la votación respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al 4º y 5º punto del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral y Primer Informe de Receso de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México correspondiente al Segundo Año Legislativo.

Diputado Presidente, cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

La diputada Valentina solicita el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No es para opinar sobre este punto, solamente desearía, porque no conozco el mecanismo, porque estamos estrenando este mecanismo virtual, se me incorpore en la lista de asistencia dado que ya agotaron este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- De igual forma, solicitaría si me pueden incorporar a la lista de asistencia, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto que sí incorporamos su registro y su participación en esta sesión.

Diputada Secretaria, le solicito amablemente que nos apoye con la lectura del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados, no, es que no pedí la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Exacto, pidamos la votación de la dispensa, exacto.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados asistentes si es de dispensarse la lectura de los documentos de mérito, toda vez que fue circulado con antelación a la sesión en términos de lo establecido por los artículos 15 y 17 de las reglas de desarrollo de las sesiones vía remota para el pleno,

Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en lo sucesivo las reglas.

Mencionaré en voz alta el nombre y apellido y ustedes el sentido de su votación.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputada Leonor Gómez Otegui, la de la voz, en pro.

Diputada Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Teresa Ramos, en pro.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado Eduardo Santillán, a favor.

Diputado Mauricio Tabe, a favor.

Diputado Emmanuel Vargas Bernal, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Christian Von Roehrich, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos registrados 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo cual son aprobados los informes referidos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, muchas gracias, diputada Otegui.

De igual forma, registramos la asistencia del diputado Christian a esta sesión. Buenos días.

Le solicito amablemente, diputada Otegui, que nos apoye con la lectura del siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Gaviño, permítame un segundo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es para una pregunta y una moción.

Me están mandando algunos mensajes en redes sociales preguntando por qué aparece su nombre en dos recuadros y yo les informé que era usted el Presidente y que seguramente esa es la razón, pero no quedan muy satisfechos.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto informo. Hace unos instantes se había ido el internet de mi domicilio y abrí la sesión vía el teléfono para poder continuar, como todos observaron, inclusive la diputada Otegui mencionó que me había ido de cuadro, pero en este momento ya eliminé el que corresponde al teléfono para poder continuar con esta sesión de manera correcta.

Muchas gracias por la pregunta y por la observación, diputado Gaviño.

Diputada Otegui, amablemente si nos apoya con la lectura del siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al 6º punto del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo CCM/II/CRCYVASC/M/01/20 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública 2019.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Como saben, el documento fue circulado con antelación, vamos a solicitar y a preguntar si es de dispensarse la lectura. Es importante señalar o destacar que el proceso para la aprobación del PGA se hizo de conformidad con lo que establece el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

En relación con lo anterior, en la revisión fueron incorporadas las observaciones y las adiciones presentadas en las reuniones de trabajo de las compañeras y compañeros asesores, que se celebraron el día 2 y el 8 de junio, y de no existir consideraciones adicionales procedemos a continuar.

Le solicito a nuestra compañera diputada Otegui que pregunte si es de dispensarse la lectura de referencia y llevar a cabo la votación respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y diputados asistentes si es de dispensarse la lectura del documento de mérito, toda vez

que fue circulado con antelación a la sesión, en términos de lo establecido por los artículos 15 y 17 de las reglas para el desarrollo de las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México. En lo sucesivo a las reglas, mencionaré en voz alta el nombre y apellido y ustedes el sentido de su votación.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputado Christian Damián Von Roehrich, a favor.

La de la voz, Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, en pro.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Aboitiz, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos registrados 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que es de aprobarse el acuerdo en comento.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputada Otegui. Muchas gracias.

Le solicito por favor consulte a las diputadas y diputados el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las diputadas y diputados si desean enlistar algún asunto general.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias.

Nada más para poner a consideración, Presidente, si es posible que podamos retomar algunas ideas y experiencias como las que se están practicando en el estado de Sonora, que la Auditoría Superior está realizando auditorías en tiempo real, auditorías especiales para todas las adquisiciones relacionadas con el COVID. El día de ayer en la Junta de Coordinación Política tomamos nota de una propuesta que hizo el diputado Gaviño para una comisión especial que dé seguimiento.

Me parece que la comisión especial para dar seguimiento al tema COVID podría tratar todos los asuntos relacionados con la operación de las dependencias, sin embargo valdría la pena hacer auditorías en tiempo real sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones, primero porque tenemos una responsabilidad de cuidar los pesos y el dinero público; segundo, porque de esa manera garantizamos que ningún funcionario público se salga con la suya aprovechando la emergencia sanitaria; y tercero, despejamos cualquier duda sobre actos de corrupción que se cometan utilizando como pretexto la emergencia sanitaria, además tomando en consideración que todos los procesos de adquisiciones están exceptuando las contrataciones por medio de licitación, están siendo por adjudicación directa derivado de la condición de emergencia.

Entonces, valdría la pena poner el ojo y la lupa sobre esos procesos de adquisiciones para garantizar que se hacen con absoluta transparencia, pero además cuidando los recursos públicos. Esa era la consideración que quiero poner sobre la mesa, lo habremos de presentar en un punto de acuerdo, me parece que la función la tiene claramente la Secretaría de la Contraloría y habría que explorar esto.

El año pasado se comentó en esta Comisión, cuando se aprobó el programa respectivo, que se pondría y se valorarían los procesos de auditorías especiales en tiempo real sobre obras públicas de las alcaldías. Entonces, retomo esta idea de lo que se comentó el año pasado en esta reunión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputado Tabe.

¿Alguna compañera o compañero legislador quiere hacer alguna intervención adicional?

De no ser así y no habiendo más asuntos que tratar, queda aprobado el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 en la Ciudad de México.

De tal suerte que con ello levantamos la octava sesión ordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, no sin antes agradecerles a todas y a todos, su participación en esta sesión.

Bueno, me parece que como comentario adicional a lo que ha señalado el diputado Tabe, para todas y todos quienes habitamos esta Ciudad, es indispensable el acceso a la información de manera transparente, particularmente cuando se trata de recursos públicos que son destinados para la atención de emergencias, como la que hoy estamos viviendo en la ciudad, en el país y en el mundo.

Estamos convencidos que la doctora Claudia Sheinbaum que encabeza los trabajos en la Ciudad de México, ella misma ha señalado por supuesto que en el manejo de los recursos relacionados con el Covid, debe de haber un proceso absoluto de transparencia, a diferencia de otras administraciones y de otros gobiernos donde usaron los recursos de manera irresponsable para la atención de las tragedias derivadas del sismo de 2017. Estamos convencidos de que en este tema tendremos la oportunidad de acceder de manera transparente y correcta a la información.

Pues esperar en la Permanente la propuesta de punto de acuerdo que ha señalado el diputado Tabe, y conocer los términos, para saber por supuesto cómo poder abonar y sumar esfuerzos para que las auditorías se puedan practicar, como ha señalado, a través de la Secretaría General de la Contraloría, en tiempo y que ayude a que la ciudadanía acceda de mejor manera a la información.

Agradecerles a todas y a todos, su participación. Diputada Otegui, muy amable, muchas gracias por apoyarnos.

Diputado Eduardo Santillán, ha solicitado el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Si me permite, únicamente para hacer alguna precisión y es que este programa general de auditoría no está sujeto a la aprobación de esta Comisión, que una de las principales características precisamente de la autonomía de la Auditoría Superior es que tanto el programa general de auditorías

como el informe de resultados no están sujetos a la aprobación política, ni de la Comisión ni del pleno. Entonces únicamente si se puede hacer la precisión de que el programa general de auditoría es presentado por la Auditoría Superior, a efecto de dar conocimiento al Congreso a través de esta Comisión, de cómo habrá de desarrollarse este programa de auditorías, y creo que no quisiera yo que quedara constancia de que nosotros aprobamos un programa que es completamente parte de la autonomía técnica y de gestión de la propia Auditoría.

Me parece muy importante también el hecho de que se puedan resaltar algunos de los aspectos, que se pueda informar algunos de los aspectos, sobre todo para las personas que nos hacen el favor de seguirnos y de acompañarnos. En lo particular quiero resaltar que en el programa de auditorías que se presenta consta de 194 auditorías, 72 de carácter financiero, 67 financieras y de cumplimiento, 2 de cumplimiento, 3 de cumplimiento con enfoque en tecnologías de la información y comunicaciones, 20 de obra pública, 28 de desempeño y 2 de desempeño con enfoque ambiental.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco mucho su comentario y opinión, diputado Santillán.

Vamos a escuchar a la diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece que en el artículo 36 sí señala que nosotros tenemos como Comisión la facultad de votar el programa anual de auditorías, el programa que estamos en este momento comentando. Por un lado, valdría la pena que usted lo checara, diputado Presidente y nos los dijera y, por el otro lado, comentarle al diputado Tabe, que si bien existe un programa general de auditorías que es el que hoy nos ocupa, la Contraloría General hace ese tipo de revisiones día a día en tiempo real. Entonces, me parece que sería un doble trabajo si por un lado la Contraloría lo está haciendo y distraemos a la Auditoría de su programa anual de auditorías para hacer esas revisiones en tiempo real.

La Contraloría, creo que debe de estar atenta en todas las acciones, en todas las compras que se estén llevando a cabo, no solo en el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, sino en todas las alcaldías y todos los entes generadores de gasto de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Valentina, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera enriquecer o aumentar o contribuir a enriquecer la participación que se ha dado en torno a esta preocupación de las auditorías en tiempo real. Yo quisiera precisar y recuperar, auditar a la administración pública o a cualquier otra unidad de gasto, representa auditar un gasto ya ejercido, no a auditar una operación de ese gasto ejercido; es decir, en el proceso en que se contrata un servicio, una obra, esa es una primera parte, pero la parte completa es que termine toda la operación, es decir cuando se contrata un servicio se hace la convocatoria de si es una licitación pública, se publican las bases del concurso, se escoge quién va a ser el proveedor en base al cumplimiento o al mejor cumplimiento de esas bases de concurso, se escoge quién va a ser el proveedor en base al cumplimiento o al mejor cumplimiento de esas bases de concurso, se designa, se elabora el contrato, el proveedor cumple el servicio para lo cual fue contratado, y si el servicio es un servicio prolongado, obviamente en un mes no se tendrán resultados.

En fin, que es muy importante que quien nos escucha sobre todo entienda que el papel de la Contraloría es acompañar preventivamente que todo este proceso de cumplimiento se haga en apego a la ley y el papel de la auditoría es auditar el proceso completo, es decir, cuando ya terminó el ejercicio fiscal.

Esa es la naturaleza de auditar un ejercicio. No se audita un proceso nada más, se audita todo el gasto y es importante que se entienda que no va a aportar propiamente algo mejor que se haga por parte de la Auditoría, que tiene una función importante y es auditar el ejercicio fiscal que ya pasó, es decir el del 2019, tiene esa tarea fundamental.

El programa que acabamos de aprobar es de lo que va a auditarse en el 2020, pero es importante que se puedan auditar los ejercicios fiscales ya concluidos. Si no, de otra manera lo que vamos a tener es una información preliminar, parcial que no va a abonar a la transparencia, sino va a abonar a la especulación.

El Gobierno de la Ciudad, justo como lo decía el diputado José Luis Rodríguez, está abonando a esa transparencia, transparentando el proceso que le corresponde al Gobierno de la Ciudad. Sería como muy oportuno que lo hicieran las alcaldías también porque también son unidades de gasto.

Eso es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Aboitiz, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Gracias, Presidente.

Básicamente yo coincido con ustedes que efectivamente una auditoría al tener concluido todo el proceso, se pueden conocer los datos finales, pero también coincido con Mauricio en esta parte que siempre el hacer una labor preventiva en los trabajos de gobierno, es mucho mejor que mandar sanciones y órdenes de aprehensión.

La verdad es que habiendo estado en gobierno y teniendo esta experiencia, decir que el acompañamiento en instituciones siempre es mejor, quizá no en el grado de una auditoría como tal, pero sí de una revisión. Yo creo que eso siempre es sano y siempre he peleado por (*ininteligible*) de poder va a ser en tiempo real porque de verdad hasta para el que es auditado posteriormente, es mucho mejor.

A veces como se dice popularmente, no es problema de piel, a veces se cometen errores que si hay un buen acompañamiento se pueden evitar, y también se pueden evitar tentaciones y desgraciadamente siempre que hay emergencias a veces o por las prisas o por mala fe no falta el que hace algo que no va.

Me queda claro que la doctora Sheinbaum ha dado instrucciones muy claras de actuar con rectitud, pero siempre el acompañar a todos los funcionarios (*ininteligible*).

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Aboitiz. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo solamente quiero hacer una precisión.

En el caso de la Cámara de Diputados, todos los partidos aprobaron en la Comisión de Vigilancia que se pudieran hacer auditorías en tiempo real y así lo acordaron para el caso de la Auditoría Superior.

En el caso del Estado de Sonora, la propia Gobernadora fue la que solicitó que se hiciera la auditoría en tiempo real por parte de la Auditoría Superior.

Entonces, no está de más fortalecer las medidas de prevención para combatir la corrupción, porque incluso suponiendo sin conceder que se haya dado esa instrucción por parte de la Jefa de Gobierno, la Jefa de Gobierno no tiene todos los ojos para ver cómo

se comportan sus funcionarios públicos. Es mejor dar la señal clara de que cada peso que se gaste para esta emergencia sanitaria será vigilado escrupulosamente y sancionado cualquier funcionario público que se quiera pasar de listo, contraviniendo la instrucción.

No se trata de poner en duda la honorabilidad de nadie, sino de tomar las medidas de prevención y es por eso que se hace este planteamiento.

A mí no me queda muy claro si es la Auditoría Superior, si tiene todas las facultades. Por eso hice el cuestionamiento y lo puse a consideración. Me da gusto ver que coincidimos en que es necesario auditar los recursos para prevenir la corrupción. Me queda claro que la Contraloría sí tiene esa facultad.

Entonces dejo ahí el comentario porque insistiré y hay que ver qué instrumentos se pueden emplear para que el gobierno mande la señal correcta y que vigilará cada peso que se ejerce en esta emergencia sanitaria. Así es que a nadie de los que se encargan de los procesos de adquisiciones, se le ocurra siquiera tener la tentación de ejercer indebidamente los recursos, porque será castigado y será además identificada su falta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tabe. Será sin duda uno de los temas a analizar.

Como bien se ha señalado, el objetivo de este programa general de auditoría es la revisión de la Cuenta Pública y bien se ha hecho referencia, la Cuenta Pública concluye, como todas y todos sabemos, por disposición de Ley el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal, es decir, en 2019 la Cuenta Pública correspondiente a ese ejercicio nos fue entregada al Congreso capitalino el día 30 de abril de este año 2020 y derivado de ello arrancamos el proceso que corresponde a la construcción del Programa General de Auditoría.

La Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México señala en su artículo 19 que son atribuciones de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, fracción IX, conocer el Programa General de Auditorías.

En la fracción XI señala que es atribución de esta Comisión, sin perjuicio por supuesto de la autonomía técnica y de gestión de la Auditoría Superior, aprobar el Programa General de Auditoría en un plazo máximo de 15 días.

En cumplimiento a esas disposiciones es que realizamos esta sesión.

Les agradecemos a todas y a todos los compañeros legisladores su participación.

Concluimos con ello esta octava sesión de carácter ordinario. Reitero el agradecimiento a la diputada Otegui por realizar las tareas y las funciones de secretaría y abonar a que esta sesión se realice por supuesto que siempre de manera correcta.

Muchas gracias a todas y a todos.

Se va a colocar la información aprobada este día en el portal del Congreso capitalino y en minutos más se les remitirá a todas las compañeras y compañeros legisladores el acuerdo de referencia para su respectiva firma digital y con ello poder remitirlo a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Son muy amables, muy buen día, muchas gracias.

